

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 68º inciso 1º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en lo que se refiere a la celebración de la SESIÓN PREPARATORIA para proceder a la elección de las autoridades del Cuerpo;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN
USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS-----**

-----DECRETA-----

ARTICULO 1º: CONVOCASE, al Honorable Concejo Deliberante del
-----Partido de Mar Chiquita a SESIÓN PREPARATORIA
para el día 3 de abril del 2014 a las 11:00 horas, a los efectos de considerar el
siguiente Orden del Día.- 1º) Designación de autoridades.-2º) Fijación días y
horas de sesión.- 3º) Integración de las Comisiones Internas- 4º) Mensaje del
Sr. Intendente Municipal.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

DECRETO N° 007/2014-

**Dado en la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días
del mes de marzo del año 2014.-----**